



De publicación inmediata: 26/01/2022

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA NUEVOS RECURSOS PARA AYUDAR A LOS TRABAJADORES CON RECLAMOS DE COMPENSACIÓN LABORAL POR SÍNTOMAS DE LARGA DURACIÓN DE LA COVID-19

La Junta de Compensación de los Trabajadores del Estado de Nueva York lanza una serie de seminarios web gratuitos y una página web para educar a los trabajadores sobre sus derechos y ayudarlos a presentar reclamos

Se acerca la fecha límite de presentación para los infectados al principio de la pandemia

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que el estado de Nueva York está ofreciendo nuevas oportunidades educativas en línea para ayudar a los trabajadores que creen haber contraído COVID-19 debido a una exposición en el trabajo, especialmente a los que sufren síntomas continuos de larga duración. Una nueva serie de seminarios web que se ofrecen a través de la Junta de Compensación de los Trabajadores del Estado de Nueva York proporcionará información sobre los derechos de los trabajadores a la hora de presentar un reclamo de compensación laboral y los beneficios monetarios o médicos que pueden recibir.

"Han pasado casi dos años desde el primer caso confirmado de COVID-19 en nuestro estado, y muchos neoyorquinos trabajadores siguen experimentando síntomas de COVID-19 de larga duración que están afectando negativamente su salud, bienestar y capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus familias", **dijo la gobernadora Hochul**. "Aquellos que todavía sufren los efectos duraderos de este horrible virus merecen conocer sus derechos y tener acceso a la asistencia para presentar reclamos de compensación laboral. Con el lanzamiento de estos nuevos recursos en línea, podemos garantizar que quienes tuvieron que trabajar a pesar del riesgo puedan obtener tanto el tratamiento médico adecuado como los beneficios por pérdida de salario que merecen".

Las personas que tengan una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo tienen dos años a partir de la fecha en que se lesionaron o enfermaron para presentar un reclamo de compensación laboral, por lo que se acerca la fecha límite para los trabajadores que contrajeron COVID-19 por su empleo en los primeros días de la pandemia. Presentar un reclamo es importante porque los beneficios de compensación laboral en un reclamo establecido incluyen la atención médica de por

vida para el tratamiento de la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Incluso los trabajadores que se han recuperado bien después de la COVID-19 pueden presentar un reclamo para proteger sus futuros derechos a estos beneficios médicos, si alguna vez los necesitan. Los trabajadores deben saber que, aunque no se acepten todos los reclamos, no existen riesgos ni perjuicios por presentar un reclamo, incluso si termina siendo rechazado.

- [23 de febrero de 2022: entre el mediodía y la 1 p. m.](#)
- [9 de marzo de 2022: entre el mediodía y la 1 p. m.](#)
- [13 de abril de 2022: entre el mediodía y la 1 p. m.](#)

Estos seminarios web son gratuitos y están abiertos al público. No es necesario que los participantes se inscriban con antelación y pueden unirse a las sesiones a través de los enlaces que se mencionan anteriormente, a los que también se podrá acceder a través de la página web sobre la COVID-19 de la Junta: wcb.ny.gov/covid-19.

La presidenta de la Junta de Compensación de los Trabajadores del Estado de Nueva York, Clarissa M. Rodriguez, manifestó: "En la Junta nos sentimos orgullosos de ayudar a los neoyorquinos trabajadores, que merecen todos los beneficios a los que tienen derecho, mientras se recuperan de las complicaciones de la COVID-19 relacionada con el trabajo y sobrellevan los efectos continuos. Queremos asegurarnos de que todos conozcan sus derechos para que puedan recibir los beneficios por pérdida de salario y la atención médica que necesitan ahora y en el futuro".

Mario Cilento, presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York, señaló: "Los trabajadores neoyorquinos se han puesto en riesgo durante toda esta pandemia. Es fundamental que los trabajadores expuestos a la COVID-19 en el trabajo reciban los beneficios y la atención que necesitan, merecen y que la ley garantiza. Animamos a todos los trabajadores que crean haber estado expuestos a la COVID-19 en el trabajo a presentar un reclamo ante la Junta de Compensación de los Trabajadores. Agradecemos a la gobernadora Hochul y a la Junta su trabajo en un tema tan importante".

Aunque las sesiones en línea están dirigidas a los trabajadores que han perdido tiempo de trabajo, tienen problemas médicos continuos o entran en la categoría de "personas con síntomas de larga duración", la información es relevante para cualquier persona que crea que pudo haber contraído COVID-19 debido a una exposición en el trabajo.

La información sobre los seminarios web, junto con las nuevas hojas informativas y otros recursos sobre la COVID-19 para los trabajadores, los empleadores y las compañías de seguros está disponible en la [página web](#) sobre la COVID-19 de la Junta. Además, puede obtener información y asistencia para presentar un reclamo por

COVID-19 llamando a la Junta de Compensación de los Trabajadores del Estado de Nueva York al (877) 632-4996.

Se aconseja a los trabajadores lesionados o enfermos informar a la Junta si encuentran resistencia u obstáculos a la hora de obtener información sobre el proceso de reclamos o si los desaniman a presentar un reclamo. Para obtener ayuda, estos trabajadores pueden enviar un correo electrónico a AdvInjWkr@wcb.ny.gov.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418